EL COMPOSTELANO

Publícase por la tarde

DIARIO AL SERVICIO DE ESPAÑA

Número suelto 15 cénts.

Año XXII || Oficinas: Huérfanas, 34 || Santiago, lunes 2 de junio de 1941 || Teléfono número 1527 || N. 6.372

La Prensa portuguesa frente al discurso de Roosevelt

En el último discurso de Roosevelt hay dos sorprendentes novedades: una, la de rodear su voz con el ancho, asombrado silencio de los embajadores y ministros de la América Ibérica residentes en Wáshington; otra, la invención de un concepto, hasta hoy inédito, absolutamente desconocido en la Historia: el extraño concepto de hemisferio como entidad política y ámbito de soberanía. Antes Roosevelt hablaba en nombre de su país. Después se ha atribuído la representación de un continente. Ahora le parece pequeña la entidad continental y crea la indefinible e indefinida de hemisferio. De esto se sorprende la Prensa portuguesa, que al cabo de unos días reacciona vivamente a las directas alusiones del Presidente de los Estados Unidos a territorios de estricta soberanía lusitana. Se entiende aquí que esas alusiones del Presidente de los Estados Unidos son difícilmente conciliables con las garantías dadas al Gobierno portugués, recogidas hace una semana en nota oficiosa por Oliveira Salazar y confirmadas por el secretario de Estado, Hull. Comenta el *Diario das Noticias*, en un importante editorial con el título de «Teorías peligrosas», las extrañas concepciones de Roosevelt sobre lo que él llama «La seguridad del hemisferio occidental». Se estima que de esta nueva teoría sólo pueden deducirse consecuencias que no se sabe a dónde podría llegar. Ante todo, ¿qué es esto de hemisferio occidental? ¿Es el continente americano? Pero en este caso la expresión pierde significado geográfico para asumir una vaga e incierta noción política, que permite todos los arbitrios.

Y este titulado hemisferio occidental, ¿dónde empieza?, ¿en dónde acaba? Porque si admitimos que según las necesidades americanas comienza a extenderse hacia Europa, también «las guardas avanzadas», que hoy fija en Dákar, Cabo Verde y Azores, mañana se podrían de nuevo dislocar. Así, el propio continente europeo y otros continentes podrían concluir integrados en ese hemisferio fantasma.

A esta teoría, cuyos riesgos no es preciso subrayar, acrecienta Roosevelt otra más inquietante aún: la de que sólo los Estados Unidos son jueces para saber y decidir «cuándo» y «dónde» están amenazados. Consagrada y practicada esta teoría que le da a los Estados Unidos el derecho de extender por sí mismos, como supremos árbitros en el tiempo y en el espacio, los derechos de su defensa nacional, ¿en dónde queda la soberanía de los demás Estados, excluídos por esta fórmula de todas las garantías y de todos los derechos? El Presidente de los Estados Unidos se atribuye por este discurso expresamente el derecho absoluto de considerar dentro o fuera de la órbita de sus intereses y de su decisión territorios que competen a otras soberanías. El Gobierno portugués recientemente afirmó, y con hechos demostró su voluntad de corroborarlo, que está decidido a defender la integridad de su territorio insular y atlántico. Sobre este mismo territorio se atribuye Roosevelt derechos que no tiene. Oponemos a esto nuestra más vigorosa protesta».

Concluye el *Diario* preguntando si cuando Roosevelt se atribuye la representación de todos los países de América ha consultado previamente esos Gociernos, y si es él quién para afirmar que la seguridad del Brasil puede sufrir inquietudes desde las costas de Cabo Verde, que fueron descubiertas por la misma raza que ha poblado al hijo predilecto de la nación lusitana.

EUGENIO MONTES.

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 31.—El ministro secretario del Gobierno facilitó la siguiente referencia de lo tratado en el Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia de S. E. el Jefe del Estado.

Fueron aprobados los siguientes decretos y leyes:

Jefatura del Estado.—Ley sobre aplicación de la de responsabilidades políticas en Tánger.

Presidencia.—Decreto sobre competencia suscitada entre el delegado de Hacienda de Granada y el juez de primera instancia de Guadix, en acta de suspensión de pagos de la Sociedad anónima «La Purísima».

Acuerdo imponiendo, por infracción de tasas, a la razón social Casanovas Hermanos, quinientas mil pesetas de multa y tres meses en un batallón de trabajadores, al gerente de la Empresa, don José María Casanovas González.

Acuerdo por el que se impone por iguales motivos, a la razón social Morato y Compañía, de Barcelona, una multa de dascientas cincuenta mil pesetas.

Asuntos Exteriores.—Decretos de ascensos sobre una amplia combinación del personal diplomático.

Acuerdo por el que se aprueba la exención sobre la contribución de beneficios extraordinarios de guerra, en relación con la convención consular hispano francesa.

Acuerdo sobre intercambio de trabajadores entre el Frente alemán del Trabajo y la Delegación Nacional de Sindicatos de la Falange.

Concesión de grandes cruces de Isabel la Católica al ministro y subsecretario de Asuntos Exteriores del Perú.

Gobernación.—Decreto por el que se dispone el aumento de sueldo a los médicos de asistencia pública domiciliaria.

Decreto por el que se conceden 750 mil pesetas del fondo de protección benéfico-social para primera reconstrucción de Peñaranda de Bracamonte.

Decreto sobre elaboración e importación de especialidades farmacéuticas.

Decreto por el que se crea una comisión de venta de material automóvil procedente de la requisa o inútil, existente en el Parque móvil de ministerios civiles.

Decretos por los que se nombran, Camisario general de Orden Público, a don Braulio Manuel Santos Alfonso; jefe superior de Policía de Bilbao, don Adolfo Aparicio; y de Zaragoza a don Facundo Valias.

Decretos por los que se nombran gobernadores civiles de Sevilla, a don Francisco Frías y Jordán de Urries; de Guipúzcoa, a don Ernesto Sanz Orrio; de Málaga, a don Emilio Lamo de Espinosa; de Santander, a don Tomás Romojo.

Ejército.—Se concede la gran cruz de San Hermenegildo, al teniente general don Alfredo Kindelán Duany, a los generales de brigada Rafael Izquierdo Núñez y don Eladio Valverde Quintana y al intendente de división don Vicente García Encinar.

—Decretos nombrando gobernadores militares de Cádiz al general de brigada don Carlos Martínez de Campos y de Mallorca al general de brigada don Alejandro Utrilla.

Decreto por el que se nombra secretario del Consejo Supremo de Justicia Militar al general de brigada don Juan Herrera Maraguilla.

Decreto por el que se dispone quede a las órdenes directas del ministro, el general de brigada don Fernando Moreno Calderón.

Decreto por el que se nombra Director general de servicios del Ministerio, al general de brigada don Lucas Cebreiros Urieses.

Decreto por el que se asciende a general de brigada honorífico al coronel de Infantería, retirado, don Francisco Javier Folla Cisneros.

Expedientes de trámite.

Marina.—Decreto por el que se asciende al empleo de contralmirante en vacante reglamentaria, al capitán de navío don Rafael García Rodríguez.

Decreto nombrando presidente de la Asociación de Huérfanos de la Armada al vicealmirante don Manuel Ruiz Atauri, sin perjuicio de su actual destino.

Decreto por el que se aclaran algunos artículos del de treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta, que dictó normas para la organización de las especialidades de marinería y del cuerpo de suboficiales

Decreto por el que se organiza el personal de músicos de la Armada.

Decreto aprobando la construcción de varias unidades destinadas a servicios auxiliares.

Varios expedientes de obras.

Aire.—Decreto por el que se regula la situación administrativa de los observadores interinos y temporeros de servicio meteorológico nacional.

Expedientes de obras.

Justicia.—Ley por la que se modifica el artículo 49 del Código de Comercio sobre conservación de libros y documentos mercantiles.

Decretos de nombramiento de personal de las carreras judicial y fiscal.

Expedientes de obras en diversas prisiones.

Ordenes concediendo la libertad provisional a mil setecientos sesenta y cinco penados.

Hacienda.—Decreto sobre descuento del producto íntegro a las fincas urbanas por suministro de calefacción para determinar así el líquido imponible a efectos de la contribución territorial.

Decreto por el que se nombra subsecretario de Hacienda a don Fernando Camacho Baños.

Nombramiento de personal.

Distribución de fondos del mes de junio.

Expedientes de trámite.

Industria y Comercio.—Decreto por el que se regula el funcionamiento de la gerencia de buques mercantes para servicios oficiales.

Decreto por el que se dictan normas para la recogida y distribución de chatarra.

Decreto por el que se nombra secretario general técnico del Ministerio, a don Carlos Abollado Aribau.

Agricultura. — Decreto por el que se nombra subsecretario a don Antonio Rodríguez Gimeno.

Presupuesto para el ejercicio de 1941 del Instituto Nacional de Colocación.

Reglamento para la aplicación de la ley de 10 de marzo de 1941 sobre el patrimonio forestal del Estado.

Educación Nacional.—Decreto por el que se crea en Murcia el Museo Salcillo

Decreto por el que se regula el régimen de oposiciones a cátedras de Escuelas de Comercio.

Decreto por el que se declara jardín artístico, el denominado de Monforte, de la ciudad de Valencia.

Decreto por el que se nombra vicepresidente segundo del Consejo Superior de Investigaciones científicas a don José García Siñeriz.

Expedientes de obras.

Obras Públicas.—Decretos autorizando al ministro para realizar, por medio de subasta, obras de los ferrocarriles de Alicante a Alcoy, y Santander Mediterráneo, y, por concurso, en el pantano de Villamaca.

Decretos de nombramiento y ascenso de personal.

Trabajo.—Decreto declarando municipios rurales a los pueblos de Moncejón y Almazán.

Decreto por el que se declaran de urgencia las obras de Santander.

Decreto por el que se modifican los Estatutos del Instituto Nacional de Previsión y se convierten la dirección y subdirección en comisaría y subcomisaría.

Decretos nombrando delegados regionales de Trabajo.

Decreto por el que se nombra director general de Previsión a don Francisco Geño Pozumara.

Decreto por el que se faculta al ministro para modificar las Juntas de las Cámaras de la Propiedad urbana y de la Junta consultiva de Cámaras.

¡ATENCIÓN!

SEÑORA...

SEÑORITA...

Antes de hacer su permanente consulte al experto peluquero de señoras, Joaquín; él le garantizará toda clase de trabajos con los más modernos aparatos.

Permanentes todos los sistemas, 15 pesetas; ondulaciones al agua marcel, tintes, decoloraciones, corte de pelo, etc.

Provisionalmente: Avenida de Rajoy, número 13-2.º—Santiago.

Canzón do vento ledo

A onde o vento me leva,
onda do meu amor?
Vai enrizando escumas
o vento i-a canzón.
Mais teño señardá
da tua lonxanía,
vento, ventiño, vento
velós com' a ledicia...
Coma fror, arume e coor,
ventiño verde do mar
tés ollos que bican doce
e beizos de namorar.
Ai, vento, com' un salaio,
que vés por onde te vas!...
Vento mañanceiro, merlo
asubiante ao sol,
man moceira, choutando
riba da herba mol.
Fála na nuben roxa
a tua vos segrel...
Vento, ventiño, vento,
ás veces bico i-as veces mel.
Ai, vento, com' un salaio
que deitas o que non tés!...

Augusto MARIA CASAS.

-Comunicados de guerra-

EL INGLES

Londres, 1—Comunicado de los Ministerios del Aire y Seguridad Interior:

«Durante la noche del sábado al domingo han sido destruídos tres aparatos alemanes. El enemigo demostró alguna actividad aérea sobre la Gran Bretaña y arrojó bombas sobre la parte septentrional del País de Gales y Sur y Oeste de Inglaterra, así como sobre las orillas del Mersey Hubo varios muertos y heridos y se registraron daños de no gran importancia.»

Londres, 1—El Ministerio de la Guerra anuncia la retirada de las fuerzas británicas de Creta en el siguiente comunicado:

«Después de 12 días de una batalla, que sin duda ha sido la más feroz de toda la guerra, se ha decidido la retirada de nuestras tropas de Creta. Aunque se hayan infligido al enemigo grandes pérdidas tanto en hombres como en aviones, era evidente que no se podía contar con que nuestras fuerzas navales y militares estarían en condiciones de operar indefinidamente en Creta y sus aguas, sin más apoyo aéreo que nuestras bases en Africa. Unos 15 000 hombres han llegado ya a Egipto, pero hay que reconocer que nuestras bajas han sido elevadas.»

EL ALEMAN

Berlín, 1—Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas:

«En la parte meridional de la isla de Creta continúa con éxito la persecución de los últimos restos de las tropas británicas y griegas, que han sido desalojadas de sus posiciones.

En el día de ayer quedó restablecido, cerca de Herapetra, la comunicación con las tropas italianas procedentes del Este. Hasta ahora han sido hechos unos diez mil prisioneros ingleses y griegos.

Al Sur de Creta, formaciones de aviones bombarderos alemanes han atacado unidades navales ligeras de la Gran Bretaña. Un contratorpedero fué alcanzado con golpes directos y tres aviones de caza «Hurricane» derribados. La aviación alemana no sufrió pérdida. En el mismo lugar fueron hundidos por la aviación del Reich un vapor mercante de 3 000 toneladas y una embarcación del servicio costero que llevaba a bordo un cargamento de municiones. Otro navío de menos tonelaje, que transportaba tropas, resultó alcanzado y experimentó averías de consideración. Aviones del servicio de reconocimiento hundieron ayer, en el Atlántico, un submarino británico

Durante la noche última, formaciones de bombarderos alemanes atacaron establecimientos de importancia militar en la costa Oeste y Sur de Inglaterra. Fueron observados incendios de importancia, especialmente en el Mersey, al Oeste de Peterhad. Causamos daños de consideración a un gran barco mercante británico. El día 30 de mayo, los bombarderos alemanes destruyeron un buque de patrulla inglés en el puerto de Praserburgh. El enemigo no ha efectuado incursiones sobre el territorio del Reich durante el día de ayer, ni en la noche última.»

EL ITALIANO

Roma, 1—Comunicado oficial del Alto Mando de las fuerzas armadas italianas, número 361:

«Africa del Norte: En el frente Sur de Tobruk fué rechazedo un ataque enemigo, apoyado por carros de combate. El adversario sufrió pérdidas de alguna consideración. La aviación italiana persiguió a un pesquero armado británico, cargado de municiones, que se dirigía a Tobruk, y consiguió alcanzarle con sus bombas. Fueron salvados los tripulantes. Otros aparatos bombardearon las instalaciones del puerto citado y las posiciones fortificadas, e hicieron estallar un depósito de municiones. Durante la noche del 31 de mayo al 1 de junio, los aviones británicos arrojaron algunas bombas sobre Bengasi. Continúan con éxito las operaciones encaminadas a completar la ocupación de Creta. Los destacamentos italianos que se pusieron ayer en contacto con las fuerzas alemanas persiguen a los ingleses, que se retiran hacia la parte meridional de la isla.

Africa Oriental: Durante los combates de estos últimos días en las cercanías de Debarek, región de Amara, sufrió el enemigo pérdidas considerables. En las regiones de Galia y Sidamo, nuestras tropas sostuvieron varios combates con el enemigo, con resultado favorable para nosotros.»

VENTA

Se hace de la casa número 14 con su huerta de la calle de los Laureles de esta ciudad.

Del precio y condiciones informarán en la "Agencia García", calle de la Conga, 4. Santiago.

Le interesa a usted saber...

QUE HAN RECIBIDO ALGARROBA EN LA VAINA

CALIDAD Y PROCEDENCIA INMEJORABLE

EN ALMACENES

Viuda de Lesmes Gutiérrez y Comp.ª—Teléfono 1317.

Una alocución de nuestro Santísimo Padre Pío XII

Ciudad del Vaticano, 1.—Su Santidad el Papa ha pronunciado hoy una alocución radiada para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la Encíclica «Rerum Novarum» del inmortal León XIII.

Comenzó diciendo que este gran Pontífice, al dirigir su mensaje al mundo, estaba convencido de que la Iglesia tenía derecho a pronunciarse sobre los problemas sociales para indicar si las bases de una organización determinada respondía a los principios naturales y a la revelación divina.

«La Encíclica —añadió— tuvo grandes repercusiones ya que muchas naciones tomaron medidas para mejorar la condición de los trabajadores. Por lo tanto los nuevos principios del mundo deben reposar en tres verdades fundamentales de la vida social y económica, a saber: El uso de los bienes materiales, el trabajo y la familia.

»Los bienes materiales creados por Dios para todos los hombres, han de estar a disposición de todos, según los postulados elementales de la justicia y la caridad, para que puedan producir una paz fecunda al género humano y no constituyan un estado de cosas precario, generador de luchas y envidias. Y a este problema de la utilización de los bienes materiales está íntimamente ligado el del trabajo.

»El derecho y el deber de organizar el trabajo corresponde, sobre todo, a los patronos y a los obreros, pero si éstos no pueden cumplir con su misión compete al Estado intervenir para reglamentar y distribuír el trabajo.

»La familia es base fecunda de la grandeza y el poderío de la nación. Todas las normas públicas que regulan la propiedad privada deben tender al perfeccionamiento de la vida familiar».

El Santo Padre terminó expresando sus deseos de que estos principios gobiernen desde ahora la futura organización del orden nuevo basado en la paz y en la justicia que el mundo espera y tiene derecho a conseguir.

Al final dió la Bendición Apostólica.

La situación en el Irak

Londres, 1.—El armisticio con las fuerzas armadas de Irak fué firmado ayer por la tarde, según se declara en los centros bien informados de Londres. El texto del documento se inspira en el deseo del Gobierno británico de no tentar contra la independencia del Irak y en el propósito de prestar al regente el concurso necesario para que el país pueda reanudar su vida próspera y normal.

—

Beyruth, 1.—La rendición de Bagdad se ha decidido para evitar luchas y daños inútiles según informaciones oficiosas recibidas en Beyruth. La capital del Irak, en efecto, está situada en una llanura y su defensa el difícil a causa de la falta de fortificaciones naturales.

Sinembargo —según se afirma—, su capitulación no pone fin a las hostilidades, las cuales continuarán al Norte del país.

Noticias recibidas dicen que desde hace veinte días se registran fuertes encuentros en Transjordania entre las fuerzas iraquesas que manda Fauzi Kaujki y las tropas inglesas que estaban destinadas a reforzar a las que combatían en los alrededores de Bagdad.

Quedó constituída la Central de compra-venta de la patata

Intervenida la patata y con objeto de regular el abastecimiento de la misma, se ha constituído la Central de compra-venta, formada por todos los almacenistas de la provincia, única entidad a partir de esta fecha autorizada para adquirir y distribuir el tubérculo bajo las órdenes de esta Jefatura de Abastecimiento. Por lo cual dispongo:

Primero — Queda terminantemente prohibida la circulación de patata dentro de la provincia sin la guía de los alcaldes delegados locales de origen; pero su dertino ha de ser precisamente a los almacenes de la Central de compra-venta establecidos en La Coruña, El Ferrol del Caudillo, Santiago de Compostela, Betanzos y Carballo.

Segundo—Podrán circular igualmente dentro de la provincia por la guía extendida por la Central de compra-venta siempre que dichas guías lleven además el sello de la Delegación provincial de abastecimientos.

Tercero—No podrá salir fuera de la provincia cantidad alguna de patata sin la guía interprovincial de artículo intervenido, autorizada exclusivamente por la Jefatura provincial de abastecimientos.

Cuarto — No podrán adquirir patatas nada más que los componentes de la Central, bien directamente o por medio de sus agentes compradores, debidamente documentados, y precisamente al precio de 0 50 pesetas kilo al campesino, debiendo denunciar a mi autoridad y Fiscalía de Tasas cualquier resistencia o deseo por parte del productor en cobrar precios superiores al señalado.

Quinto — Queda terminantemente prohibida la circulación de patata adquirida por particulares, aunque se trate de pequeñas cantidades, ya que éstos tendrán que abastecerse en los establecimientos de detallistas y puestos de los Mercados.

Sexto—Se hará responsable a los propietarios de toda clase de vehículos y conductores de los mismos que sean sorprendidos llevando patatas sin los requisitos anteriormente ordenados.

Séptimo—Los Fielatos de La Coruña, el Ferrol del Caudillo y Santiago de Compostela vigilarán con todo celo que no pase cantidad alguna de patata, sino en la forma reglamentaria, deteniendo todas las que no lleven la documentación debida, poniéndola a disposición de la Central de la compra-venta, y pasando nota a la Fiscalía provincial de Tasas de las cantidades de esta forma intervinidas.

Octavo — Se recuerda nuevamente que el precio de venta al público es de 0 65 pesetas kilo.

Espero por parte de todos, especialmente de los miembros de la Central y productores, la máxima colaboración con mi autoridad en el exacto cumplimiento de lo ordenado para resolver con la mayor rapidez el abastecimiento de este importante artículo.

La Coruña, 31 de mayo de 1941

El gobernador civil, Emilio de Aspe Vaamonde.

Figuras de actualidad

PAVELITCH

El doctor Ante Pavelitch es un verdero romántico de la política. A ella se ha dedicado con una actividad, un frenesí y un entusiasmo sorprendentes. Al fin, el triunfo le ha sonreído, y una inesperada circunstancia le ha convertido en el autor de la independencia croata, por la que había luchado durante años, abordando toda suerte de aventuras y calamidades. Hace poco más de un mes declaró la libertad política de su país y ahora acaba de estar en Roma para ofrecer al Rey-Emperador el trono del Estado que él ha convertido en Monarquía.

Pavelitch nació en Ivan Planina (Herzegovina) hace cincuenta y dos años. Estudió Leyes y dedicóse luego al desempeño de su actividad profesional de abogado. Su intervención decidida y directa en la política arranca de la post-guerra. Inmediatamente después de crearse el reino de los servios, croatas y eslovenos empezó a actuar en pro de la independencia de su país. Fué diputado y el más conocido de los defensores de cuantos croatas eran procesados por actividades separatistas. No tardando mucho también él estaría metido en la actividad, formando parte de las actividades conspiradoras, y organizando arriesgadas empresas políticas. Desde entonces no ha conocido el sosiego ni la tranquilidad; apenas ha vivido en Yugoeslavia. La agitación separatista le empezó al destierro, y hubo de trabajar fuera de fronteras.

Cuando el rey Alejandro dió en 1929 el golpe de Estado que desembocó en la dictadura del general Zviko-

Talleres: Santa Clara, 4.
Despacho: Ruedas, 34.
Teléfono 1695
SANTIAGO

SATISFACER NUESTRA CLIENTELA es consolidar nuestros negocios.-Imprenta y Papelería "La Comercial"

REX FILM
La Factoría de los Éxitos

MAÑANA
La impresionante película

LUZ A ORIENTE
EN ESPAÑOL

con
PAT O' BRIEN

Una profunda y emotiva obra realizada con sencillez que conmueve y apasiona.

vitch el nombre de Pavelitch sonó insistentemente en los centros policíacos de Belgrado, pero el jefe croata puso tierra por medio y marchóse a Viena. De allí a Italia; luego a Sofía para ponerse al habla con los agitadores macedonios. Conspira, conferencia, redacta manifiestos y hojas clandestinas. Ya no tiene aquella redacción del *Hrvatski Domotran* —El defensor del hogar croata— de Zagreb, llena siempre de gritos y planes y confusión; ahora es un conspirador trashumante. Es condenado a muerte en rebeldía, pero no ceja. Organiza la «USTAS» (fuerzas de acción y agitación) desde fuera y aún tiene ánimo para revistar en las provincias dálmatas varios núcleos revolucionarios. Su prestigio, entre la juventud principalmente, sube de pronto.

Al ocurrir el asesinato del rey de Yugoeslavia en Marsella, vuelve a sonar el nombre de Pavelitch entre los organizadores. No se comprueba, pero los tribunales franceses, a instigación de Belgrado, le condenan a muerte en rebeldía. El jefe croata arrecia en sus trabajos sin inmutarse indiferente a los peligros que le rodean, y, a veces, llegan a acercársele.

Los acontecimientos políticos y militares, interiores y exteriores, se precipitaron sorprendentemente en los últimos meses, y de pronto —el 10 de abril— un rumor alocado y contento de campanas y muchedumbre salta por los tejados y torres de la vieja Zagreb. Un coche, sucio y de muchos kilómetros de marcha llegaba a la plaza del Gobierno, cruzando entre el gentío que esperaba y no sabía qué. Aquel hombre, alto, fornido como un campesino, que descendía del auto, iba a decírselo. Era Ante Pavelitch.

Delegación de Abastecimientos

AVISO IMPORTANTE

A partir del día 3 podrán recoger los Industriales y Colectividades que reciben sus cupos de artículos racionados por medio del Sindicato Hostelero o de esta Delegación, los impresos de Declaración Jurada que deberán presentar debidamente cubiertos y por duplicado acompañados del Vale Colectivo, antes del día 5, este les será devuelto a partir del 7.

Asimismo todos los industriales que no estén en posesión de la libreta familiar retirarán un impreso el cual una vez cubierto y con los datos que el Negociado de Estadística del Excelentísimo Ayuntamiento les facilite, harán entrega juntamente con las Declaraciones Juradas en estas Oficinas los días señalados.

El pago del Concierto del Vino, se satisfará todos los meses en esta Delegación del 1 al 5, pasado este plazo se cobrará a domicilio con recargo.

Las horas para realizar lo que más arriba queda reseñado son de cinco a siete de la tarde.

Santiago, 2 de junio de 1941.

Alcaldía de la Ciudad de Santiago de Compostela

BANDO

El *Boletín Oficial* de la provincia, fecha 29 del corriente, inserta el siguiente Edicto:

A fin de proceder a la formación de conciertos particulares con los productores, expendedores y consumidores de la zona libre o no fiscalizada por arbitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas, alcoholes, carnes, volatería y caza menor, para el ejercicio económico de 1941, y de conformidad con lo preceptuado en el art. 451 del vigente Estatuto municipal, estos conciertos se ajustarán a los preceptos siguientes:

A) El concierto será obligatorio para todos las productores y expendedores de las especies gravadas, y voluntario para las demás personas que habiten en la zona libre, si en ésta hubiere expendedores concertados de la especie. En otro caso, el concierto será también obligatorio para todos los consumidores.

B) El concierto comprenderá solamente el consumo en la zona no sujeta a fiscalización, y en consecuencia, no autoriza la introducción libre en el resto del término municipal.

C) El concierto faculta al expendedor para la venta de las especies gravadas y para el consumo propio en la zona no fiscalizada. Los demás conciertos comprenderán solamente el consumo propio. Se entenderá, a este efecto, por consumo propio, el de la persona concertada, el de los demás que habiten con ella, el de sus obreros y todo el que se realice en su domicilio, cualquiera que sea la persona del consumidor.

D) El habitante de la zona libre que rehusare el concierto, si no forma parte de la casa o familia de persona concertada, quedará sometido, en cuanto a su consumo en la zona libre, a las restricciones siguientes: a) no podrá recibir las especies gravadas sino de expendedor concertado como tal en la zona libre; b) la cantidad de especies gravadas que retenga en su poder no podrá exceder en ningún caso de dos litros de cada una de ellas, y c) deberá autorizar la inspección por los Agentes del Ayuntamiento de los locales que ocupe en la zona libre, siempre que fuere requerido para ello.

Y de conformidad con lo dispuesto en el referido art. 451, se invita a los consumidores de la referida zona libre o no sujeta a fiscalización que rehusaren el concierto para que lo manifiesten dentro del término de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, en el Negociado de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento, y en las horas de once a una de la tarde.

Lo que se hace público a los efectos legales.—Santiago, 23 de mayo de 1941.—El Alcalde accidental, Fermín Zelada Varela.

Lo que para mayor divulgación, se reproduce por medio del presente Bando; advirtiendo que el plazo de quince días fijado termina el día 10 del próximo a junio.

Asimismo se convoca a los señores productores, consumidores y expendedores de la zona no fiscalizada, para que en unión de los expendedores de la zona sujeta a fiscalización, se sirvan concurrir a la Sociedad Económica, a las once de la mañana del día 11 del próximo mes de junio, para proceder a la designación de sus representantes en la Junta Especial Repartidora, que conforme establece el apartado E) del mencionado artículo 451, habrá de fijar las cuotas de dichos conciertos particulares para el ejercicio económico de 1941, atendiendo al consumo probable, de suerte que la suma total de todas ellas sea sensible igual al producto del consumo total calculado en la zona libre. Y he de advertir a los interesados que esta designación de representantes se hará por mayoría de votos; en caso de empate, decidirá la suerte, y si no concurriese ninguno de los interesados, o los concurrentes no hiciesen esta designación de representantes será la Alcaldía, desde luego, quien efectúe la designación de referencia.

Lo que se hace público, para que surtan todos los efectos legales las citaciones e invitaciones que quedan expresadas.

Santiago de Compostela, a 20 de mayo de 1941.—El Alcalde, Juan Gil Armada.

†

QUINTO ANIVERSARIO
DE LA SEÑORITA
CARMEN GARCIA VARELA
que falleció cristianamente
el 3 de junio de 1936
(Q. E. P. D.)

Todas las Misas disponibles que se celebren en la iglesia del Sagrado Corazón (San Agustín), mañana martes y la que se celebrará pasado mañana día 4, a las siete y media, en las Siervas de María, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada y de sus antepasados.

Sus Testamentarios y demás familia ruegan a sus amistades y demás fieles en general asistan a alguna de dichas Misas y la encomienden al Todopoderoso en sus oraciones; por cuyo favor les anticipan las más expresivas gracias.

Santiago, 2 de junio de 1941.

: NOTICIAS :

Al repórter le agradó siempre más aplaudir que censurar. Y así como pocos días ha combatía la plantación de camelios en el Hórreo —con el respeto para los hombres y sus iniciativas— hoy debemos añadir un parabién más al señor Alcalde en su plan de mejoras urbanas. Tiene importancia el haber conseguido que la Diputación incluya en su presupuesto extraordinario la carretera de enlace con la del primer trozo de Santa Comba. ¡Al fin no resultaron estériles nuestros alegatos propugnando la urgente necesidad del arreglo ya antes de advenir la segunda República!

Manteniendo nuestro criterio de que las obras realícense en su totalidad, pedimos al señor Marqués de Figueroa que *en compensación* al organismo provincial se arregle el *petit* trozo ante el hotel «La Perla», que desemboca en la Senra. Entendemos que no será muy costosa la pavimentación, pudiendo utilizarse la chapacuña, con lo cual construiríase una especie de calzada en tan céntrico lugar, a pocos metros de las más concurridas rúas de la urbe.

Esta labor tal vez pudiera realizarla la Brigada de Canteros del Municipio. Innecesario es añadir que los propietarios de inmuebles satisfarán—como es de ley— la parte que les corresponda, aún teniendo entrada por otras calles, pues es indudable que las fincas se benefician.

Si como es de esperar, la Diputación adoquina el trozo del Pombal, haciéndonos un gran favor, ya que pertenece a la provincia, al Concejo corresponde procurar convertir en vía transitable el resto de la Avenida de Figueroa.

No creemos que surjan obstáculos por parte de nadie a nuestra solicitud.

Después hay que impedir la circulación por allí de «autos», coches, carros y semovientes, para lo cual bastará con que el guardia urbano les obligue a utilizar el verdadero camino, o sea el del Campo de la Estrella, después de la fuente.

—Lo recaudado en esta ciudad por Arbitrios municipales ascendió en el día de ayer a la cantidad de 1.424'20 pesetas.

-GRACIA Y JUSTICIA-

Gracia, salero, música castiza y derroche del mejor humor, en este film, que nos muestra gracias al feliz ingenio de ANTONIO QUINTERO, la segunda parte de la vida de "Morena Clara".

GRACIA Y JUSTICIA

Justicia la que hace la crítica de toda España, a los auténticos valores cinematográficos de este film, que es una explosión de alegría, humor y originalidad.

GRACIA Y JUSTICIA

HOY y MAÑANA continúan las exhibiciones en la
Pantalla de las Obras Maestras
que, también en JUSTICIA, es la del

PRINCIPAL

—En el amplio local de la casa número 15 de la calle de Altamira fueron inaugurados, a las cuatro de la tarde de ayer, los grandes almacenes de quincalla y paquetería que allí estableció nuestro apreciado amigo el prestigioso comerciante don Angel Estévez Iglesias.

El local bendíjolo el R. P. Luis Atocha, superior de los Franciscanos de Pontevedra, asistiendo al acto todo el personal de la casa, recorriendo después las distintas dependencias, en donde hay gran cantidad de géneros.

Dada la actividad, competencia y buenas relaciones con que cuenta el señor Estévez Iglesias, augurámosle muchos progresos en su nuevo comercio.

—Por los señores de Daviña (don Juan) y para su hijo Luis, profesor auxiliar de la Facultad de Medicina, ha sido pedida a los señores de Facal (don Antonio), la mano de su bella hija Carmela. La boda se celebrará en fecha próxima.

—Falleció hoy en esta ciudad doña Maximina Parada Pedrouso, después de recibir los auxilios espirituales.

La extinta gozaba de simpatías, especialmente en la barriada de Pastoriza, en donde tenía su morada, causando allí su muerte general sentimiento.

A los familiares de la finada, singularmente al atribulado viudo don Manuel Gómez, empleado de la sucursal del Banco Hispano Americano en esta plaza, damos el pésame.

—En el Stadium de la Residencia celebróse ayer el anunciado partido entre los equipos militares de Infantería de La Coruña y Artillería de Santiago, venciendo Infantería por 3 a [illegible]

—Regresó de Madrid, después de pronunciar importantes conferencias en la sección de Tuberculosis de la Movilización, el director del Sanatorio de La Choupana don Manuel López Sendón.

—Inconvenientes surgidos a última hora impidieron la celebración del partido de fútbol que esta tarde debía celebrarse en el Stadium de la Residencia entre el «Oviedo» y el «Santiago».

—En la iglesia de San Agustín, comenzaron ayer los cultos que la Asociación del Apostolado de la Oración dedica al Sagrado Corazón de Jesús, durante el mes de junio.

Todos los días en la Misa de siete leeráse el ejercicio del mes con plática y cantos.

En la de ocho habrá también ese ejercicio y Rosario del Sagrado Corazón cantado.

Por la tarde, a las siete y media, se expondrá el Santísimo, rezándose la estación, el rosario y el ejercicio del mes, terminando con la reserva.

Los martes, viernes y domingos habrá plática por un notable orador.

El jueves, día 5, a las ocho y media de la tarde, para hombres y mujeres, «Día de Perseverancia».

El día 6, como primer viernes del mes, después de la Misa de ocho se expondrá el Santísimo, quedando de manifiesto hasta los ejercicios de la tarde.

La novena al Sagrado Corazón comenzará el día 14, rezándose en las Misas de siete y ocho y en la función de la tarde.

Las pláticas estarán a cargo del R. P. Marcelino Gil, S. J.

El día 20 se celebrará la fiesta del Sagrado Corazón, con los siguientes cultos:

Misa solemne a las once, exponiéndose a su terminación el Santísimo.

Los ejercicios de la tarde comenzarán a las siete y media que terminarán con la procesión solemne con el Santísimo por el interior del templo, en la que se harán las cinco visitas de desagravio a Jesús Sacramentado.

El domingo, día 22, con terminación de la novena, habrá varias Misas de Comunión, y a las doce y media se expondrá el Santísimo hasta los ejercicios de la tarde que comenzarán a las cinco y media, para poder salir a las siete la magna procesión que recorrerá las calles de la ciudad.

Se ganará el gran Jubileo el domingo 29 del corriente mes.

—Fué nombrado por el excelentísimo señor Director General de Bellas Artes comisario provincial de excavaciones arqueológicas de la provincia de La Coruña, don José María Luengo.

—Se anuncia la subasta del muro de defensa sobre el islote de Anzuela, en el puerto de San Ciprián (Lugo), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 869 506 pesetas. Las proposiciones se admitirán hasta el 28 de junio. También se anuncia la del muelle de desagüe del puerto de Castiñeiras, por 665 815 pesetas. La admisión de proposiciones hasta el 22 de junio. Idem de mejoras del puerto de Vavelez (Lugo), por 285 407 pesetas. Las proposiciones hasta el 28 de junio.

—El día 7 del mes corriente el señor Arzobispo conferirá Ordenes Sagradas a varios alumnos del Seminario Conciliar, frailes franciscanos y mercedarios. Comenzaron los ejercicios espirituales para los seminaristas.

—Para enterarles de un asunto que les interesa pasarán por la Secretaría del Instituto de Enseñanza Media los señores siguientes: Leonardo Gómez Vilanova, José Casal Montaus, Jesús Barreiro Ferro, Manuel Lucas Alvarez, José Trillo Fernández y Jesús María Souto Oscafrz.

—Por elaborar pan en malas condiciones multó el excelentísimo señor Gobernador civil con 500 pesetas al vecino de La Coruña José Debén.

—Bajo la presidencia del señor Alcalde se reunió anteayer en el Palacio Consistorial la Junta Local de Turismo que quedó constituída por los señores don Jesús Carro García, Apoderado del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico; don Manuel García Diéguez, Diputado Provincial; don Jorge de la Riva Barba, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio; don Ramón Fabeiro Vigo, Presidente de la Liga de Amigos; don Robustiano Sánchez Otero, en representación del Cabildo Catedral; don Camilo Barcia Trelles, en representación de la Universidad; don Edmundo Méndez Bartolomé, representante de Falange Española Tradicionalista y de las Jons; el señor Presidente de la Archicofradía del Apóstol y don José María Banet Díaz-Varela, Arquitecto Municipal, como vocales, y don Juan B. Ortega Cabrelles, Jefe de la Oficina Local del Turismo, como secretario.

La Junta se propuso trabajar con áhinco para que Santiago conserve y acreciente el puesto preeminente que le corresponde en España como centro de peregrinación de la fé y el arte.

Se adoptaron acuerdos encaminados a conseguir una organización que aproveche las enseñanzas recogidas por diversos organismos españoles que hace tiempo trabajan con ardor por sus intereses similares provinciales o locales.

—Cuando viajaba en un ómnibus que hace el servicio entre La Coruña y Cerceda, Antonio Domínguez Gómez, de 28 años, vecino de Ledoño, se cayó de la baca a la carretera al pasar el coche entre los lugares de Peiro y Vista Alegre.

El viajero fué llevado a La Coruña e ingresó en el Hospital de Caridad, donde falleció a las pocas horas.

—Reunióse el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Pontevedra para dictar sentencia en el recurso interpuesto por don Víctor Lis Quiben contra acuerdo del Ayuntamiento de aquella capital que le denegó autorización para construir una casa en un solar de su propiedad, dentro de la finca denominada campo del Eiriña.

En la misma reunión se dictó sentencia en el recurso promovido por doña Arminda Otero Fernández, de Marín, contra resolución del Tribunal Económico desestimando reclamación de la recurrente en liquidación girada a Derechos Reales.

—Como habíamos anunciado ayer se celebró en la Santa Iglesia Catedral la fiesta de Pentecostés.

Dijo la Misa el Deán muy ilustre señor don Salustiano Portela Pazos.

Actuó de medio Pontifical el señor Arzobispo, doctor Muniz de Pablos.

Pronunció el sermón el canónigo Magistral don Andrés Lago Cizur.

Hubo procesión mitrada, con «botafumeiro» y chirimías, asistiendo muchos fieles.

—En la parroquia de Arcos de Furcos (Cuntis) fué detenido Maximino José Tobio Millares, vecino de Padrón, que intentó cometer un robo en la expresada parroquia, estando durante trece horas oculto entre un montón de paja en espera de oportunidad de poder penetrar en el domicilio de Preciosa García Puente. Dicho sujeto fuera procesado en Padrón por tres delitos de robo y condenado por la Audiencia de La Coruña, en causa instruída por falsificación de documentos.

—Al Santuario de San Mauro de Barouta (Ames), bajaron hoy muchos santiagueses y otras personas de aldeas inmediatas para asistir a los cultos que allí se celebraron en honor de dicho Santo.

—Decretada por la Superioridad la prohibición de servir en los hoteles, restaurantes y establecimientos similares postres de nata y helados de leche o nata más que dos días a la semana, esta prohibición se extiende a horchaterías, heladerías y similares respecto a los helados de leche o nata.

Se señalan como días de consumo de los postres y helados confeccionados con leche o nata, los jueves y domingos.

—En Pontevedra gestionan que vaya a aquella capital el señor Arzobispo, doctor Tomás Muniz de Pablos, para asistir a la Santa Misión que próximamente se celebrará allí.

—A las ocho de la noche del sábado ocurrió en la estación del ferrocarril del Oeste, en Pontevedra, un doloroso accidente que costó la vida al guarda trenes José Sampedro Fernández, de 44 años, casado.

A dicha hora realizaba maniobras el tren 851, y Jesús fué arrollado por varios vagones, ocasionándole lesiones que le produjeron la muerte.

Este empleado deja viuda y seis hijos.

—Incóanse expedientes de responsabilidad política contra los vecinos de La Coruña Juan Martínez Fontela, estudiante, soltero; Antonio Villar Ponte (fallecido), diputado galleguista, viudo; Manuel Mesejo Rivas, cantero, casado y José Miranda Castelo.

—La Delegación Comarcal de «Auxilio Social» nos ruega hagamos constar que el donativo hecho a dicha Institución por conducto del señor jefe de la Policía Urbana de esta ciudad es de setenta y cinco pesetas y no de sesenta y cinco, como por error se consignaba en la nota que nos fué remitida, publicada en este periódico.

DOCTOR DEVESA, ausente en Congreso de Madrid, suspende su consulta.

Un reloj de caballero se perdió desde Mazarelos al Colegio «Scientia». El que lo haya encontrado se servirá entregarlo en Mazarelos, 6, donde se gratificará.

Salón Teatro

MAÑANA
LEO CARRILLO y LOUISE FAZENDA
en
EL BILLETE PREMIADO

El disloque de la comicidad. Un film repleto de astracanadas deliciosas y trucos delirantes

PRECIOS REDUCIDISIMOS

ULTIMAS NOTICIAS

Lotería Nacional

Madrid—En el sorteo verificado hoy, resultaron agraciados con los primeros premios los tres números siguientes:

Con 125.000 pesetas
24 484 León

Con 70.000 pesetas
19.970, Gijón, Ceuta, Barcelona y Madrid

Con 25.000 pesetas
5.664, Zaragoza, Barcelona, Sevilla y Madrid

Congreso de Patología digestiva

Madrid—En la Real Academia de Medicina se celebró hoy la sesión inaugural del Congreso de Patología digestiva y de la Nutrición.

El doctor Gutiérrez Arreta, Secretario del Congreso, leyó un discurso de salutación a todos los Congresistas, dedicando un recuerdo a los compañeros caídos y su adhesión al Caudillo.

El Director de Sanidad doctor Palanca, en un brillante discurso enalteció la labor que vienen realizando los médicos de España en bien de la humanidad.

Acto seguido declaró abierto el Congreso.

El «Celta» luchará con el «Valencia»

Madrid—En el sorteo celebrado en la Federación Nacional de Fútbol, correspondió al «Celta» contender con el «Valencia» para disputarse la semifinal de la Copa del Generalísimo.

Comunicado italiano

Roma—Según el comunicado italiano, en las costas del Norte de Africa fueron hundidos cinco buques enemigos por la aviación.

Un depósito de carburante resultó incendiado en las proximidades de Tobruk.

La aviacióa enemiga arrojó varias bombas en Bengasi.

En Creta las fuerzas alemanas e italianas alcanzaron todos los objetivos propuestos por el Mando.

Combate aéreo

Londres—Los servicios costeros de defensa aérea entablaron combate con aviones enemigos en la costa francesa, derribando un aparato.

Un avión británico no regresó a su base.

Actividad aérea contra Inglaterra

Londres—El Comunicado facilitado por el Ministerio del aire señala que durante la última noche la actividad aérea enemiga fué intensísima en el Noroeste de la isla, causando grandes daños y numerosas víctimas.

Un avión alemán fué derribado por los aparatos británicos.

Crucero hundido

Amsterdam—El Crucero inglés de 10 mil toneladas «Soloquian» fué hundido por la aviación alemana.

Otro buque hundido

New York —Según comunican de Florida, un buque británico de 68 000 toneladas fué hundido en el Atlántico por unidades navales alemanas.

El envío de material de guerra a Inglaterra

Nueva York — El presidente Roosevelt ha firmado una disposición mediante la cual se da carácter de preferencia a Inglaterra para el envío de armas y toda clase de material de guerra que se produce en Norteamérica.

†

LA SEÑORA
DOÑA MAXIMINA PARADA PEDROUSO
Falleció en la mañana de hoy
DESPUÉS DE RECIBIR TODOS LOS AUXILIOS ESPIRITUALES
R. I. P.

Su afligido esposo Manuel Gómez; sus hijos: Manuel, Lolita y Pilar; hermanas: Josefa, Esperanza, Pura, Carmen y Mercedes; hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes

Ruegan a sus amistades y demás personas piadosas encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y asistan al Funeral de entierro que tendrá lugar mañana día 3, a las once, en la iglesia parroquial de San Miguel, y a la conducción del cadáver al cementerio de Boisaca, a las siete de la tarde; por lo que anticipan muy expresivas gracias.

Casa mortuoria: CAMPO DE PASTORIZA, 11.

Santiago, 2 de junio de 1941.